



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001402-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar de manera inmediata el mamógrafo digital en el Hospital de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001388 a PNL/001408.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Isabel Muñoz Sánchez y doña Laura Domínguez Arroyo, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión Sanidad:

ANTECEDENTES

El 13 de enero de 2016 la Gerencia de Atención Especializada confirmó que existía un equipo de realización de mamografías averiado en el Hospital de Segovia desde el 13 de enero. Este equipo, según la Gerencia, no implicaba una bajada en la actividad.

En abril de 2016 la Consejería de Sanidad inició el proceso de adquisición del mamógrafo digital para reemplazar el que estaba inutilizado por avería durante tres meses en el Hospital.

La avería en este mamógrafo implicó como denunciaron varios colectivos la reducción de actividad del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama. Este



programa, como indica la propia Junta de Castilla y León, tiene como objetivo detectar lo más precozmente los tumores malignos de mama de mujeres residentes en la Comunidad de Castilla y León, con edades comprendidas entre los 45 y 69 años de edad, con el fin de disminuir la mortalidad por esta causa y aumentar la calidad de vida de las mujeres afectadas.

A finales de diciembre, le hicimos una pregunta al Consejero de Sanidad e indicó que, palabras textuales, "que el mamógrafo digital se ha iniciado ya la tramitación para una adquisición centralizada de 5 tomógrafos, uno de ellos con destino al Hospital de Segovia". La falta de este mamógrafo ha hecho que aumente la lista de espera con respecto al Programa de Prevención del Cáncer de Mama.

A fecha de registro de esta Proposición No de Ley el Hospital de Segovia sigue sin contar con el mamógrafo digital.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar de manera inmediata el mamógrafo digital en el Hospital de Segovia.

Valladolid, 22 de marzo de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Isabel Muñoz Sánchez y
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos